



Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º, inciso 16) del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, Decreto Supremo Nro. 074-90-TR, y los Artículos 23º y 27º del Estatuto, se convoca a los señores Delegados de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KURIA, a la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se realizará en primera convocatoria el día sábado 18 de julio de 2026 a las 08:30 horas (hora de Lima – Perú) y en segunda convocatoria a las 09:30 horas (hora de Lima – Perú) de manera virtual; ello conforme a lo previsto en la Ley Nro. 31029 – Ley que faculta a las Cooperativas la realización de sesiones no presenciales de Asamblea General, Consejos y Comités, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Examen de la Gestión económica, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2024
2. Examen de la Gestión económica, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2025
3. Exposición del dictamen de la Sociedad Auditora Externa del año 2025
4. Exposición y Aprobación de la Memoria Anual 2025 de la Cooperativa
5. Oficios y Resoluciones SBS 2025 – 2026
6. Informe sobre la Intervención SBS 2026
7. Aprobación de la capitalización de depósitos 2026
8. Informe del desempeño de la actual Gerencia General y principales funcionarios
9. Informe de la situación económica – financiera a junio 2026
10. Informe de las acciones de reactivación de operaciones y reinicio de atención regular
11. Aprobación del Presupuesto del año 2026
12. Aprobación del Presupuesto anual del Consejo de Vigilancia y del Comité de Educación del año 2026
13. Plan Anual de Auditoría Interna 2026
14. Elecciones de miembros de los consejos de Administración y Vigilancia, así como de los Comités Electoral y de Educación

Lima, miércoles 17 de junio de 2026.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nota: Se considerará a efecto del quórum a los delegados hábiles hasta el miércoles 08 de julio de 2026. Los documentos relacionados a los temas de agenda se pondrán a disposición de los delegados 48 horas antes de la celebración de la Asamblea, mediante correo electrónico al igual que el enlace correspondiente para su debido acceso.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria quedará válidamente constituida si a la hora indicada en la convocatoria se verifica la asistencia de la mitad más uno de los Delegados Hábiles.

Se les recuerda que, una vez alcanzado el quórum para sesionar válidamente en cualquiera de las convocatorias, no se podrá ingresar a la plataforma virtual y no se podrá contar con su participación, por lo que se les solicita la puntualidad del caso.